

Qué reivindicamos

■ Propuestas económicas:

Aumento **complemento específico** para enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas, en todos los ámbitos (A. Primaria; A. Especializada y SUMMA 112).

Abono del complemento de **continuidad asistencial** en los servicios que lo requieren.

Abono del **doble turno festivo**, así como de la comida y cena que corresponda a los profesionales que realicen turnos diurnos de más de 10 horas.

Abono del complemento de turnicidad para los profesionales de los **CCE, CCA y SUMMA 112** que realizan turnos de 12 o 24 horas y por tanto, trabajan en horario diurnos y nocturnos a lo largo del mes.

Autorización para que se permitan **doblajes remunerados** en su ámbito y/o en otro a las enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas de los hospitales, SUMMA 112 y AP, en caso de no disponer de profesionales en bolsa. Negociación del precio de la **hora extra** y de la hora de **guardia localizada**.

Actualización de los complementos de **nocturnidad y festivos**.

Abono íntegro de la paga extraordinaria. Recuperación del 100% que se sustrajo con la crisis del 2012.

■ Mejoras de condiciones laborales:

35 horas.

Aumento de plantillas de enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas.

Negociar un **nuevo plan de atención primaria** dotándole de un **presupuesto** adecuado.

Negociar un concurso de **movilidad interna** y un **concurso de traslados abierto y permanente** para A. Hospitalaria y A. Primaria y SUMMA 112, convocando ambos concursos antes de que finalice el año 2023.

Creación urgente de un grupo de trabajo para alcanzar un **acuerdo único** para realizar la movilidad interna de **enfermeras especialistas**.



Convocar el concurso de movilidad interna en todos los centros tras la incorporación de la segunda vuelta de la OPE de enfermeras 2018.

Negociación de un nuevo acuerdo de **productividad variable**.

Negociación de un nuevo acuerdo de **permisos de formación**.

Actualización del acuerdo de **permisos y licencias**.

Agilización en la resolución, y abono de las **sentencias de carrera**.

Modificar el acuerdo de **promoción interna** con la **supresión de los dos años** de estancia en la categoría base para optar a ella.

Creación de la bolsa de **enfermeras especialistas en familiar y comunitaria** y negociación del acuerdo de integración. (Definición de puestos).

Dotar a la figura del referente de fisioterapeutas y matronas, de más responsabilidad y capacidad de gestión, creando la figura del **Coordinador de fisioterapeutas y matronas**.

Contratación de personal de refuerzo para la **campana de la gripe**.

Publicar la **planificación de turnos** con al menos 3 meses de antelación y que esa planificación no se modifique sin consentimiento del trabajador.

Liquidar la jornada al finalizar el año y **abonar el exceso de jornada** como hora extra.

Racionalizar las agendas de enfermeras, matronas y fisioterapeutas de **atención primaria**.

■ Propuestas para la conciliación y la igualdad:

Poner en marcha las 30+1 medidas propuestas por SATSE en materia de conciliación e igualdad para lo que es necesario la negociación de un **gran plan de conciliación** para el SERMAS dotado del **presupuesto adecuado** y necesario para su aplicación.